



PRIMERA REITERACION: SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONFORME PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Desde Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>

Fecha Vie 17/01/2025 11:48

Para CONSORCIO INTER COCUC <consorciointercocuc@gmail.com>;
Utcomplejoscarcelarioscucuta@gmail.com <Utcomplejoscarcelarioscucuta@gmail.com>

Buen día,

Referencia:

CONTRATO DE OBRA No. 2240066

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2240069

YELITZA CANDELARIA DE LA HOZ VEGA

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA

Ingeniero

JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ

Representante Legal

CONSORCIO INTER COCUC

Cordial saludo,

Se REITERA el compromiso de actualización de pólizas, asumido por los contratistas de obra e interventoría, y que a la fecha no se ha dado cumplimiento. De conformidad con la suscripción de prórroga de los contratos de obra e interventoría de la referencia, se debe adelantar la actualización de las pólizas a la fecha de terminación actual, en aras de garantizar el debido proceso y el perfeccionamiento de los contratos, y continuar con el trámite correspondiente de aprobación de garantías.

Cordialmente,



Contratista

Jehimy Alejandra Erazo Molina

Grupo de Desarrollo de Proyectos 1- C.I. 216144

jerazo@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá

<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso,

revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 12:05

Para: CONSORCIO INTER COCUC <consorciointercocuc@gmail.com>;

Utcomplejoscarcelarioscucuta@gmail.com <Utcomplejoscarcelarioscucuta@gmail.com>

Cc: Mildred Jhomara Carvajal Montañez <mcarvaja@enterritorio.gov.co>; Erika Carolina Sierra Crisson <csierra@enterritorio.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONFORME PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Buen día,

Referencia:

CONTRATO DE OBRA No. 2240066

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2240069

YELITZA CANDELARIA DE LA HOZ VEGA

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA

Ingeniero

JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ

Representante Legal

CONSORCIO INTER COCUC

Cordial saludo,

De conformidad con la suscripción de prórroga de los contratos de obra e interventoría de la referencia, se debe adelantar la actualización de las pólizas a la fecha de terminación actual, en aras de garantizar el debido proceso y el perfeccionamiento de los contratos, y continuar con el trámite correspondiente de aprobación de garantías.

Cordialmente,



Contratista

Jehimy Alejandra Erazo Molina

Grupo de Desarrollo de Proyectos 1- C.I. 216144

jerazo@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá

<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.